



Asiento: R-1128/2018

Fecha-Hora: 15/11/2018 09:24:45

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CONVOCATORIA 2018 DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 4 de octubre de 2018 (publicada en el TOUM el 5 de octubre de 2018), se convocan dos Premios para Tesis Doctorales en el marco de Programas de Doctorado en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud, en Convenio con la Fundación Robles Chillida.

De conformidad con lo previsto en el punto 6 de la citada convocatoria, vista la propuesta de resolución de fecha 7 de noviembre de 2018, efectuada por el Vicerrector de Ciencias de la Salud, RESUELVO:

Primero.- Conceder la financiación de dos Premios para Tesis Doctorales en el marco de Programas de Doctorado en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud, defendidas en la Universidad de Murcia durante el año 2017, que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes de financiación que se relacionan en el Anexo II a esta resolución, que no alcanzan la puntuación del segundo beneficiario, pasando éstas a integrar la lista priorizada de suplentes.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), en la web del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, y en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Murcia. En el plazo de **diez días naturales**, los interesados podrán presentar alegaciones, dirigidas a la Sección de Soporte a la Investigación Biomédica, mediante una instancia básica a través del [Registro electrónico de la Universidad de Murcia](https://sede.um.es/registro/PR-SG-002/PresentacionInstanciaBasica.seam) (<https://sede.um.es/registro/PR-SG-002/PresentacionInstanciaBasica.seam>), en el Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Santo Cristo s/n), en el Registro Auxiliar (Campus de Espinardo) o mediante alguna de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
José Luján Alcaraz

Página 1 de 3

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA 2018 DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación	Importe
1	DI PIERDOMENICO	JOHNNY	25,35	3.000,00 €
2	BARRANCO CASCALES	ISABEL	24,10	2.000,00 €



ANEXO II

LISTA PRIORIZADA DE SUPLENTE, NO EXCLUIDOS, DE LA CONVOCATORIA 2018 DE DOS PREMIOS PARA TESIS DOCTORALES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

Nº Orden	Apellidos	Nombre	Puntuación
1	MORÁN SÁNCHEZ	INÉS	20,32
2	GONZÁLEZ BERMÚDEZ	CARLOS ALBERTO	16,50
3	PÁRRAGA ROS	ESTER	16,50
4	GÁZQUEZ GARCÍA	ANTONIO	10,16
5	SERNA MUÑOZ	CLARA	9,20
6	GONZÁLEZ SÁNCHEZ-MIGALLON	ELENA	4,47